

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio 8 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

190708 311 Resoluciones de desistimiento y archivo

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
DPSE)561-2018-25768-1	ROANNE BALASA QUINTINITA
DPSE)561-2018-25849-1	ESMERALDA DEL AMO VICENTE
DPSE)561-2018-25921-1	M. LOURDES COLADO ROSA
DPSE)561-2018-26136-1	CRISTOBAL CHACON DEL VALLE
DPSE)561-2018-26827-1	ROSA M. OCAÑA RUBIN DE CELIS
DPSE)561-2018-26852-1	JESSICA E. RECALDE MANOSALVAS
DPSE)561-2018-27180-1	EVA M. RODRIGUEZ GALVEZ
DPSE)561-2018-27187-1	ANTONIO VICENTE MALDONADO
DPSE)561-2018-27308-1	JOSE REAL SEGURA
DPSE)561-2018-27546-1	JOSE ANTONIO SANCHEZ GOMEZ
DPSE)561-2018-27615-1	JUAN ANTONIO IZQUIERDO ROMERO
DPSE)561-2018-27643-1	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
DPSE)561-2018-27503-1	IGNAT CURCAN
DPSE)561-2018-27524-1	CARMEN MORENO HEREDIA
DPSE)561-2018-27791-1	AMER BERRO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de julio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00158865